En Tibasosa, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del 2024, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones del ALMACEN MUNICIPAL, para de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, liquidar el contrato que se referencia a continuación: Selección Abreviada C-MT-SA-SIP-005-2024

TIPO DE CONTRATO	**C-MT-MC-044-2024**
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS DE MENAJE, DOTACIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES DEL ICBF Y EL JARDÍN SOCIAL RAQUEL PUENTES DE PALACIOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA VIGENCIA 2024
CONTRATISTA	HÉCTOR JULIO CORREA PORRAS
C.C. NIT	9.532.244 DE SOGAMOSO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA y CUATRO MILLONES SEISCIENT TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA NUEVE PESOS ($34.635.589,00) M/CTE
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($34.635.589,00) M/CTE
TERMINO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	Quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio
TERMINO ADICIONAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	N/A
TERMINO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	Quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	*26 DE SEPTIEMBRE 2024*
FECHA DE INICIO	*03 DE OCTUBRE DE 2024*
FECHA DE TERMINACIÓN	*10 DE OCTUBRE DE 2024*
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	*ANA MARIA DIAZ INFANTE* Almacenista Municipal

ASPECTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR DEL CONTRATO	*$ 34.635.589,00*		
VALOR ADICIONAL (1)	$00,00		
VALOR PAGO PARCIALES			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA			*$ 34.635.589,00*
VALOR TOTAL PAGADO		*$34.635.589,00*	

Powered by CamScanner

VALOR TOTAL EJECUTADO			
VALOR NO EJECUTADO		$00.00	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			$ 00.00
TOTALES (SUMAS IGUALES)	*$ 34.635.589,00*	*$ 34.635.589,00*	*$34.635.589,00*

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCIÓN GARANTÍAS: Aplica constitución de garantías **Sí** _X_ **No** _____.

AMPARO *	COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S. A	X	*26/09/2024 -11/04/2025*
CALIDAD DE ELEMENTOS	SEGUROS DEL ESTADO S. A	X	*26/09/2024 -11/04/2025*

B-2 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	*RUBRO*	*SALDO EN EL RUBRO*	*VALOR AFECTADO ACTA*	*SALDO EN EL RUBRO*
202401614	*2320202009-119-124303-014102052-85999-2024158060041 (L.E.3.P.D.- Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes)*	$ 34.635.589.00	$ 34.635.589.00	$ 0.00
TOTAL		***$ 34.635.589.00***	***$ 34.635.589.00***	***$ 0.00***

Se autoriza el correspondiente desembolso: SI X NO____

VALOR DEL DESEMBOLSO: TREINTA y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($34.635.589,00) M/CTE INCLUIDO IVA

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL PERIODO: TREINTA y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($34.635.589,00) M/CTE INCLUIDO IVA

B-3 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

Durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social y parafiscales, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes, de conformidad con lo señalado en las

Powered by CamScanner

normas legales pertinentes

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

HÉCTOR JULIO CORREA PORRAS, cumplió a cabalidad con el objeto del: SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS DE MENAJE, DOTACIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LOS DIFERENTES JARDINES INFANTILES DEL ICBF Y EL JARDÍN SOCIAL RAQUEL PUENTES DE PALACIOS DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA VIGENCIA 2024

D. OBSERVACIONES

N. A

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplió en forma satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final de fecha catorce (14) de octubre de 2024, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio y, por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del Ordenador del gasto, del Contratista y del supervisor.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.

EDUARDO SALCEDO VELOSA
Alcalde Municipal

HÉCTOR JULIO CORREA PORRAS
C.C 9.532.244 DE SOGAMOSO
Contratista

ANA MARIA DIAZ INFANTE.

ANA MARIA DIAZ INFANTE
C.C No. 1055313256 DE TIBASOSA
Supervisor

Powered by CamScanner